



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 29 ABR 2019

VISTO el Expediente N° 25034/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" eleva actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) hs. cátedra (732) para la asignatura "Geografía IV" del Nivel Medio; y,

CONSIDERANDO:

Que el concurso se llevó a cabo con normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir el cargo mencionado de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el Jurado asignado para dicho concurso se expidió en Acta de fecha 13 de junio de 2018.

Que el Jurado por unanimidad propone en 1° lugar a la Profesora Nora Beatriz Puente.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 202/CEE/18 aconseja favorablemente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **NORA BEATRIZ PUENTE** DNI: 26.412.255, como Docente Regular en 4 (cuatro) hs. cátedra (732) para la asignatura "Geografía IV" del Nivel Medio de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir de la presente Resolución y por el término de 5 años.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

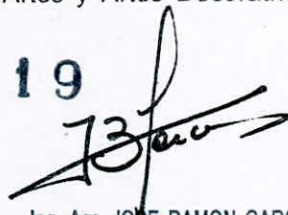
ARTÍCULO 4°.- El vencimiento expresado en el Artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0574 2019

Pao


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
Encargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.